

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

Por Decreto de Alcaldía número 503 de 2010, de fecha 5 de octubre de 2010, se ha resuelto lo siguiente:

En Cabañas de la Sagra 5 de octubre de 2010.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de vigilante municipal vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía número 167 de 2010 de fecha 6 de abril y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 99, de fecha 4 de mayo de 2010, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 108, de fecha 8 de junio de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado número 156, de fecha 28 de junio de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, que por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### HE RESUELTO

Primero. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, que es considerada como definitiva al no haber ningún aspirante excluido:

#### Relación de aspirantes admitidos:

N.º	Nombre	Apellidos	D.N.I.
1	Manuel	Alfá Aguado	03864129Z
2	Miguel	Alvarez Coletó	04199794V
3	Roberto	Andrés Escobar	04205561B
4	Jose Luis	Aparicio Negro	03790234H
5	Antonio Angel	Aranda Medina	30613225H
6	Maria Jose	Ballesteros Rodriguez	03891152N
7	Lorenzo	Barrios del Moral	03880001Q
8	Maria del Mar	del Rey Gonzalez	02263880J
9	Elisabet	Dévora Martínez	50210485J
10	Victor	Escribano Alcocer	49007586Z
11	Alberto	Fernandez Mora	03899422W
12	Diego	Galán Villasante	03928752F
13	Santiago	García Díaz	03887889S
14	Fernando	García González	03832672K
15	Luis	García González	50100466A
16	Sergio	Garcia Guerra	04210364F
17	Gregorio	Garcia Rodriguez	03867415B
18	Sonia	Gil Fernandez	53040599T
19	Guillermo	Gómez Araujo	11828559G
20	Ignacio	Gómez Esteban	03892357K
21	Diego	Gomez Garcia	03909187S
22	Juana	González López	50075494D
23	Jesus	Guerra Badillo	06245739C
24	Javier	Guzman Bernardo	03892365Y
25	Pablo	Hernández Roset	45302799K
26	Alvaro	Hernández Taranco	50474141C
27	Sergio	Juarez Arriaga	04215246J
28	Roberto	León Ramos	06270683D
29	Jorge Joaquin	Leonis Abril	48318433X
30	Pedro Jose	López Vazquez	01175306Y
31	Ana	Lorenzo Sanchez	50208130G

32	Alicia	Ludeña Chana	50112422E
33	Florentino	Manjón Gómez	71211134Y
34	Alfonso	Martin Fernandez Tera	70985524A
35	Jose Carlos	Martinez Parra	46926111Q
36	Carlos	Merino Tejera	03921538S
37	Ignacio	Moliner Serrano	47036858H
38	David	Montoro Tejero	53429662H
39	Ruth	Montoro Tejero	53429663L
40	Francisco	Moreno Beltran	51986661Z
41	Jorge	Moreno Sánchez-Brunete	03872788W
42	Victor Javier	Navarro Urosa	0472910P
43	Jorge	Nieto Serrano	47038837L
44	David	Núñez Aparicio	03885208W
45	Jose Miguel	Oñate Vargas	03883834P
46	Esther	Pascual Herradon	53422206Z
47	David	Perales Rodríguez	03891184K
48	Angel	Perez Gamero	70346506V
49	Ramon	Quintans Castaño	36130163S
50	Luis Francisco	Quintas Romo	04178028D
51	Ramon	Ramirez Ruiz	3859770W
52	Carlos	Rodriguez Martin	09017436X
53	Jose Luis	Romeral Braojos	03914029G
54	Javier	Ruiz Lozano	47041970R
55	Francisco David	Saez Patiño	50311500N
56	Sara Maria	Sardon Antolin	71148804Y
57	Gonzalo	Sánchez Mateos Sánchez-Mateos	06280274D
58	María	Sánchez Urdiales	04211814P
59	Manuel	Sánchez Vázquez	04200463L
60	Alejandro	Segovia Givica	5675392G
61	Felix	Tapia Fernandez	04209084S
62	David	Torrijos Lanzarote	46926046C
63	Maria del Carmen	Urdillo Rasines	05389912T

#### RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo. Vistas las propuestas de los organismos públicos a los que se les solicitó el nombramiento de personal para la composición del Tribunal, designar como miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Don Iván Moreno Puerto.

Suplente: Don Carlos Ortiz García.

Vocal: Don Carlos Iglesias Moreno.

Suplente: Doña Esther Martín Sánchez.

Vocal: Don Julio Nodal Hernández.

Suplente: Don Miguel Fernández Arévalo.

Vocal: Doña Elena María Cristina Cedillo Tardío.

Suplente: Doña Ana María Díez Moreda.

Secretario: Doña María Julia Cuevas Llorente.

Suplente: Doña María Pérez Tenorio.

Tercero. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. La realización del primer ejercicio de la fase oposición, consistente en la realización de la prueba de aptitud psicotécnica, se celebrará el día 13 de octubre de 2010, a las 16:00 horas, en el C.E.I.P. San Isidro Labrador de Cabañas de la Sagra sito en la calle Miguel de Cervantes, sin número, de esta localidad, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Cabañas de la Sagra 5 de octubre de 2010.- El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.-10196